Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2017
"REFACCION DE UN PABELLLON DE LA ESCUELA MONS. ALEJO OBELAR COLMAN DE ÑU APU'A".

I. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital Departamental de Alto Paraguay, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los siguientes miembros; Julio Cesar Vera, Administrador y el Sr. Silvio R. Chamorro, Encargado de la UOC de la Municipalidad de Fuerte Olimpo, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 02/2017 para la "REFACCION DE UN PABELLON DE LA ESCUELA MONS. ALEJO OBELAR COLMAN DE ÑU APU'A", a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- La adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos integrantes del presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº19/2016 para la "REFACION DE UN PABELLOEN DE LA ESCUELA MONS.ALEJO OBELAR COLMAN DE ÑU APU'A".
- ID 323.407 (Portal de Contrataciones Públicas)
- Empresas invitadas:
  1. Empresa ZONA NORTE COMERCIAL.
  2. Empresa MDL CONSTRUCCIONES
  3. Empresa GAMARRA CONSTRUCCIONES.

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay * U. O. C.

Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

Municipalidad de Fuerte Olimpo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día 13 de marzo del año 2017.-

En el acto de apertura se presentaron los siguientes oferentes:

ITEM	DESCRIPCION	P. TOTAL
1	Oferta 1. ZONA NORTE COMERCIAL	140.000.000.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Calificación Legal

El Comité de Evaluación confirmara que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art.40. Incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecida en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a) Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.

Inciso b) Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública Si se constata, que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2015 2020 DE FUERTE OLIMPO Alto Paraguay

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO 2015 2020 U.O.C. Alto Paraguay

Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE
7	Declaración Jurada Derecho del Menor	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por los oferentes, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.
Según el resultado del estudio realizado se concluye que el Oferente ZONA NORTE COMERCIAL que ha cotizado todos los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando los precios del oferente para adjudicar así como se indica en el pliego, que textualmente dice el sistema de adjudicación que será por el total, en tal condición la firma ZONA NORTE COMERCIAL ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyos precios corresponden a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma ZONA NORTE COMERCIAL, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2016 para la REFACIÓN DE UN PABELLON DE LA ESCUELA MONS. FUEJO OBELAR COLMAN DE ÑU APU'A.

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay *

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay * U. O. C.

Municipalidad de Fuerte Olimpo
Departamento de Alto Paraguay
Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma **ZONA NORTE COMERCIAL** y siendo la oferta más conveniente de analizar técnica y económicamente, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al cuadro siguiente;

Cuadro de Análisis de los ítems con precio más bajos conforme a la Bes N° 356/16 DNCP

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay * 2015 2020

MUNICIPALIDAD DE FUERTE OLIMPO * Alto Paraguay * U. O. C. 2015 2020

Municipalidad de Fuerte Olimpo

Departamento de Alto Paraguay

Avda. Mons. Dr. Ángel Muzzolón c/ Cerro Cora
Alto Paraguay - Chaco
Tel: (0497) 281-122 - (021) 452-652
Email: uocmunifuerteolimpo@gmail.com

N°	Descripción	Empresa con precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30 % de referencia	Precio (maximo) no mayor al 20% de refencia	Precio no menor del 30% o no mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Remocion de techo de chapa y tirantes con recuperación	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	600.000	600.000	420.000	720.000	CUMPLE	600.000
2	Remoción de puertas sin recuperación	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	100.000	100.000	70.000	120.000	CUMPLE	100.000
3	Remocion de ventanas sisn recuperación	ZONA NORTE COMERCIAL	2,00	100.000	100.000	70.000	120.000	CUMPLE	200.000
4	Remocion de cerramientos verticales de madera	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	600.000	600.000	420.000	720.000	CUMPLE	600.000
5	Cimiento de piedra bruta colocada (0,45x0,60m)	ZONA NORTE COMERCIAL	24,00	306.000	306.000	214.200	367.200	CUMPLE	7.344.000
6	Mamposteria de nivelación de 0,30 con ladrillps comunes. (h=0,45)	ZONA NORTE COMERCIAL	39,00	147.000	147.000	102.900	176.400	CUMPLE	5.733.000
7	Mamposteria de elevación de ladrillo comunes, ambas cara vistas	ZONA NORTE COMERCIAL	207,00	103.000	103.000	72.100	123.600	CUMPLE	21.321.000
8	Mamposteria de elevación de ladrillos comunes, una cara vista otra revocada (sshh)	ZONA NORTE COMERCIAL	56,00	103.000	103.000	72.100	123.600	CUMPLE	5.768.000
9	Envarillado perimetral con varillas de 8 mm	ZONA NORTE COMERCIAL	86,00	70.000	70.000	49.000	84.000	CUMPLE	6.020.000
10	Contrapiso de cascote	ZONA NORTE COMERCIAL	120,00	50.000	50.000	35.000	60.000	CUMPLE	6.000.000
11	Carpeta de regularización	ZONA NORTE COMERCIAL	120,00	30.000	30.000	21.000	36.000	CUMPLE	3.600.000
12	Piso de lajonta nacional esmaltada	ZONA NORTE COMERCIAL	290,00	91.000	91.000	63.700	109.200	CUMPLE	26.390.000
13	Zocalo nacional esmaltada	ZONA NORTE COMERCIAL	145,00	40.000	40.000	28.000	48.000	CUMPLE	5.800.000
14	Revestimiento de azulejos ceramicos, incluye pastina	ZONA NORTE COMERCIAL	53,00	96.000	96.000	67.200	115.200	CUMPLE	5.088.000
15	Revoque interior de pared (sshh)	ZONA NORTE COMERCIAL	21,00	38.000	38.000	26.600	45.600	CUMPLE	798.000
16	Colocacion de techo recuperado	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	1.000.000	1.000.000	700.000	1.200.000	CUMPLE	1.000.000
17	Pintura interior al Látex sin encerado	ZONA NORTE COMERCIAL	21,00	35.000	35.000	24.500	42.000	CUMPLE	735.000
18	Tratamiento de silicona en ladrillo a la vista	ZONA NORTE COMERCIAL	335,00	28.000	28.000	19.600	33.600	CUMPLE	9.380.000
19	Tretamientos anti termitas y terminación al barniz para exterior en pilares existentes	ZONA NORTE COMERCIAL	17,50	30.000	30.000	21.000	36.000	CUMPLE	525.000
20	Pintura de abertura de madera al barniz	ZONA NORTE COMERCIAL	27,00	32.000	32.000	22.400	38.400	CUMPLE	864.000
21	Pintura de abertura metálica y canaletas con pintura sintética	ZONA NORTE COMERCIAL	30,00	45.000	45.000	31.500	54.000	CUMPLE	1.350.000
22	Provisión y colocación de puerta placa de una hoja de 0,80x2,10m tipo batiente de madera de cedro. Incluye marco de madera de lapacho, herrajes y cerraduras	ZONA NORTE COMERCIAL	7,00	950.000	950.000	665.000	1.140.000	CUMPLE	6.650.000
23	Provisión y colocación de puertas placas de una hoja de 0,60x1,80 tipo vaiven de madera de cedro para box de baño. Incluye marco de madera de lapacho, herraje y cerradura	ZONA NORTE COMERCIAL	2,00	800.000	800.000	560.000	960.000	CUMPLE	1.600.000
24	Provisión y colocación de ventanas metálicas tipo balancin con paños de vidrio crudo de 4mm incoloro 2,00x1,00m	ZONA NORTE COMERCIAL	4,00	650.000	650.000	455.000	780.000	CUMPLE	2.600.000
[illegible]	Provisión y colocación de ventana metálica tipo balancin con paño de vidrio crudo de 4mm incoloro 1,60x1,00m	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	550.000	550.000	385.000	660.000	CUMPLE	550.000
26	Provisión y colocación de ventanas metálicas tipo balancin con paños de vidrio crudo de 4mm incoloro 0,60x0,40m	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	250.000	250.000	175.000	300.000	CUMPLE	250.000
27	Canaleta de alero chapa doblada N° 24. Incluye provisión y colocación	ZONA NORTE COMERCIAL	46,00	100.000	100.000	70.000	120.000	CUMPLE	4.600.000
28	Provisión y colocación de artefactos sanitarios + griferia (linea economica (inodoros con sistema alta + mingitorio + lavatorio con pedestal)	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	5.200.000	5.200.000	3.640.000	6.240.000	CUMPLE	5.200.000
29	Cañeria de PVC de 100mm de desague pluvial (hasta ultimo registro)	ZONA NORTE COMERCIAL	70,00	50.000	50.000	35.000	60.000	CUMPLE	3.500.000
30	Reg[illegible] con rejilla	ZONA NORTE COMERCIAL	6,00	280.000	280.000	196.000	336.000	CUMPLE	1.680.000
31	[illegible] y colocación de [illegible] de [illegible]nación (artefactos tipo [illegible] [illegible] duchas	ZONA NORTE COMERCIAL	1,00	4.154.000	4.154.000	2.907.800	4.984.800	CUMPLE	4.154.000
				TOTAL					[illegible].000.000

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Administración General, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Julio Cesar Vera D.
Administrador

Silvio R. Chamorro
Encargado de UOC